



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA DEL BUTRÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad Local Menor de Villaescusa del Butrón (Burgos). Ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villaescusa del Butrón (Burgos) para el ejercicio 2015 (acuerdo Pleno de 26-12-2014), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.000,00
6.	Inversiones reales	<u>70.000,00</u>
	Total presupuesto	91.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.100,00
7.	Transferencias de capital	<u>39.600,00</u>
	Total presupuesto	91.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaescusa del Butrón, a 3 de marzo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Pedro Díez Saiz